



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
REVISIÓN GENERAL 2005-2011**

DOCUMENTO RESUMEN

Belén de los Andaquíes, noviembre de 2005



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**



**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(REVISIÓN GENERAL 2005-2011)**

DOCUMENTO RESUMEN

Belén de los Andaquíes, noviembre de 2005

GABINETE MUNICIPAL

JESÚS ERNESTO CASTRO VALENCIA

Alcalde

LUIS EDUARDO FLORIANO ESCOBAR	Secretario de Planeación
EFRAÍN CHÁVARRO SILVA	Secretario Administrativo
ARMANDO CALDERÓN SALINAS	Secretario de Hacienda
ARNOLDO TABORDA PIEDRAHITA	Director UMATA
MARITZA CALDERÓN SALINAS	Coordinadora de Cultura
BLANCO ALIRIO CALDERÓN	Coordinador Servicios Públicos

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

MAURICIO RUIZ CICERY	Presidente
PEDRO PABLO CASTILLO	Primer Vicepresidente
ANA LUCÍA ENCARNACIÓN POLANÍA	Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

RUBINEL BETANCOURTH PINEDA

OBIDIO ESPAÑA

ORLANDO PERDOMO DURÁN

OLIMPO CÁRDENAS VEGA

BALTAZAR DIAZ BAEZA

JESÚS ÁNGEL CALDERÓN RENZA

RAFAEL CALDERÓN CUENCA

JOSÉ LIBARDO MARTÍNEZ PULIDO

SECRETARIA GENERAL

SANDRA LILIANA TORRES CUÉLLAR

PERSONERÍA MUNICIPAL

MARLY JOHANA PÉREZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

NOMBRE	SECTOR
EUSEBIO TORRES	Comercio
CECILIA ROJAS CLAROS	Profesionales
NELSON FREDY HOYOS	Ecológico
ALIRIO GONZALEZ PEREZ	Comunitario
ANASTACIO ZAPATA	Negritudes
DORIS BAHOS SOTO	Mujeres y Género

**EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR DE LA REVISIÓN DEL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA
AMAZONIA**

HUGO HERNANDO RINCÓN LÓPEZ

Director Ejecutivo

Licenciado en Ciencias Sociales

Geógrafo. Matrícula Profesional No.009/95 del Colegio Profesional de Geógrafos

Especialista en Desarrollo de Áreas Amazónicas

Especialista en Alternativas de Desarrollo Sostenible para la Amazonia Colombiana

Magíster en Geografía con énfasis en Ordenamiento Territorial

HUMBERTO ROJAS CLAROS

Especialista en Gerencia Social

Administrador Público

Tecnólogo en Administración Pública

BRIDGIT YULIED GUTIÉRREZ MAVESY

Ingeniera Agroecóloga

CONTENIDO

	Pág.
1. VISIÓN DE FUTURO	6
2. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7
3. OBJETIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9
4. ESTRATEGIAS	15
5. MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	17
5.1 CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO	17
5.1.1 SUELO URBANO	17
5.1.2 SUELO DE EXPANSIÓN URBANA	18
5.1.3 SUELO RURAL	18
5.1.4 SUELO DE PROTECCIÓN	18
5.2 ZONAS DE AMENAZAS	19
6. SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN	21
6.1 POLÍTICAS URBANAS	21
6.2 SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS	22
6.3 ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN	29
6.3.1 Zonificación del suelo urbano	29
6.3.2 Zonificación del suelo de expansión	29
6.4 USOS EN ZONAS DE SUELOS URBANO Y DE EXPANSIÓN	31
7. SUELO RURAL	32
7.1 POLÍTICAS RURALES	32
7.2 SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES	33
7.3 ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	33
7.3.1 Áreas de aptitud para la producción agropecuaria	33
7.3.2 Áreas de aptitud ambiental	36
7.4 USOS EN ZONAS DEL SUELO RURAL	37
8. GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ESQUEMA	39
8.1 CONSOLIDAR UNA PLATAFORMA INSTITUCIONAL ADECUADA A LAS NUEVAS DEMANDAS DEL EOT	39
8.2 PROCESOS PARA CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA FÍSICO ESPACIAL	52

1. VISION DE FUTURO

Para el año 2025 el Municipio de BELÉN DE LOS ANDAQUÍES se caracterizará porque su población vivirá en armonía entre si y con la naturaleza, aprovechando adecuadamente la inmensa oferta de bienes y servicios ambientales que posee, garantizando de esta manera el DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, convirtiéndose en la capital de la Provincia Andaquí en el suroccidente del Caquetá. Desde ahora se irán reemplazando poco a poco las prácticas productivas que causan daño al agua, a la flora, a la fauna, al suelo, al aire y a la gente, por prácticas limpias que promuevan los mercados verdes, el aprovechamiento de los recursos de la biodiversidad, el ecoturismo, y la agricultura y ganadería ecológicas garantizando ante todo la seguridad alimentaria de la población, con el apoyo de las instituciones del Estado, de las Organizaciones no Gubernamentales, de las Universidades e instituciones de investigación. La población estudiantil podrá acceder a carreras técnicas, tecnológicas y profesionales a través de programas que las universidades adelantarán en el Municipio. El desempleo habrá disminuido en un alto porcentaje y las principales actividades productivas generadoras de oferta de trabajo e ingresos serán la agroindustria de productos lácteos sin aditivos químicos, la agroindustria del caucho y de palma africana, la agroindustria de frutales y semillas nativas, la producción de panela, la producción piscícola y de flores y follajes nativos de alta calidad, y el ecoturismo. Se promocionarán al máximo los eventos propios del municipio que permitan exponer y comercializar los productos y materias primas a todos los colombianos y extranjeros a través de la Feria Agropecuaria, el Festival de Colonias y Reinado del Turismo Amazónico, el Festival del Río y en otras actividades que proyectarán al Municipio como CENTRO ECOTURÍSTICO NACIONAL.

El Municipio estará conectado a través de una red vial en buenas condiciones con el resto del Departamento y desde la Cabecera Municipal con las Veredas tanto del plan como de la cordillera, la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones habrá mejorado sustancialmente y a nivel urbano habrá buenas condiciones de habitabilidad con el mejoramiento de todos los atributos urbanos tales como vivienda, vialidad, servicios públicos, equipamientos colectivos, transporte y espacio público.

2. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Las políticas, objetivos y estrategias adoptados para orientar y administrar el ordenamiento físico del territorio municipal, del orden sociocultural, económica, ambiental, urbanística y de funcionamiento espacial, plantean las directrices generales para alcanzar la visión de futuro a partir del modelo territorial propuesto. El modelo territorial se orienta a regular la ocupación, transformación y uso del suelo y de los demás recursos que constituyen la oferta natural del municipio de Belén de los Andaquíes.

2.1 CONFORMACIÓN DE LA PROVINCIA ANDAKÍ EN EL SUR DEL CAQUETÁ

El municipio de Belén de los Andaquíes en su calidad de Centro de Relevo a nivel del funcionamiento espacial del departamento del Caquetá, liderará la conformación de la Provincia Andaquí integrada por los siguientes municipios: Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Curillo, Valparaíso y Solita.

Las ventajas que tendrá esta asociación de municipios del suroccidente del Caquetá están representadas por la mayor posibilidad de canalizar recursos para inversión social e infraestructura productiva, desarrollo de programas y proyectos de carácter subregional de mayor impacto social y económico, más ventajas competitivas a nivel departamental, regional y nacional por su asociatividad y un mejor y eficaz aprovechamiento, manejo y conservación de la oferta natural de recursos naturales y ambientales en forma compartida.

2.1.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Fortalecer los procesos de integración subregional en el sur del Caquetá para tener mayor representatividad en los ámbitos departamental, regional y nacional.
- Mejorar la capacidad de liderazgo y gestión de programas y proyectos para consolidar la economía provincial.
- Convertir a Belén de los Andaquíes en la capital de la Provincia Andaquí en el suroccidente del Caquetá.

2.1.2 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Gestión y liderazgo político para promover la conformación de la Provincia Andaquí con los municipios del suroccidente del Caquetá.
- Promoción de sinergismos entre los municipios del suroccidente del Caquetá a través de programas y proyectos conjuntos de desarrollo social y económico.
- Creación de un Centro Provincial de Gestión Agroempresarial con base en el Decreto 2980 de 2004 o en las normas que lo modifique o sustituya.

2.2 CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO ECONÓMICO BASADO EN LA DIVERSIDAD TERRITORIAL

Belén de los Andaquíes es un municipio que presenta tres sectores bien diferenciados espacialmente: la montaña, el paisaje plano ondulado de piedemonte y lomeríos amazónicos y las vegas de los ríos Pescado y Fragua Chorroso. Cada uno de estos grandes paisajes ofrece aptitudes de uso distintas que se deben aprovechar para consolidar un modelo económico basado en la oferta ambiental de cada una de esas unidades.

En el sector de montaña se debe enfatizar en la implantación de sistemas agroforestales con tecnologías limpias y labranza mínima sobre la base de la agricultura orgánica y ecológica para convertir este sector en la despensa agrícola del municipio, fortaleciendo la producción campesina; la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria, y la producción para los mercados verdes. En el sector plano ondulado de piedemonte y lomeríos amazónicos, actualmente utilizados en ganadería extensiva desarrollada en potreros limpios, se debe inducir un cambio en forma gradual y progresiva de este modelo a sistemas sostenibles bajo la modalidad de silvopastoriles y semiestabulación, para convertir a este sector en la despensa pecuaria del municipio. Así mismo, se fomentará el cultivo del caucho en asocio con otras especies, especialmente de cobertura y arbustiva, para ampliar el área de producción y consolidar de esta manera al municipio como el principal exportador de esta materia prima y en alianza estratégica con ASOHECA gestionar recursos para instalar una planta granuladora en La Mono con cobertura para todos los municipios de la Provincia Andaquí, consolidando La Mono como el centro agroindustrial del municipio. Para el sector de vegas aluviales inundables

temporalmente se deben priorizar los cultivos comerciales de alta producción aprovechando la mejor calidad de los suelos.

2.2.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Consolidar la economía campesina en el sector de montaña promoviendo sistemas de manejo integrados bajo los principios agroecológicos, garantizando la autonomía y seguridad alimentaria y la producción limpia para los mercados verdes.
- Fomentar la ganadería de doble propósito bajos sistemas silvopastoriles y semiestabulación en el sector de piedemonte y lomeríos amazónicos.
- Constituir un centro agroindustrial en La Mono a partir del fomento de la producción de caucho y palma africana.
- Fomentar los cultivos comerciales en las vegas aluviales de los ríos Pescado y Fragua Chorroso.
- Aumentar la inversión en la unidad productiva para incrementar la rentabilidad mejorando las prácticas de manejo del suelo.
- Vincular los principales productos a cadenas productivas para generar valor agregado y garantizar su comercialización con precios competitivos en el mercado y equitativos para el productor.
- Aumentar la producción de leche, caucho, pescado, frutales amazónicos, café orgánico, plátano y caña panelera, estableciendo canales de comercialización y agrotransformación.

2.2.1 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Reorientar el uso del suelo a través del fomento de nuevos sistemas de producción y/o el mejoramiento de los existentes, acompañados de prácticas agroecológicas más limpias.
- Promover la organización de productores para mejorar su capacidad de gestión mediante la conformación de grupos asociativos de economía solidaria, gremios, microempresas, entre otros.

- Ofrecer asistencia técnica directa a los pequeños y medianos productores con enfoque agroempresarial a través de la Coordinación Agropecuaria o de un Centro Provincial de Gestión Agroempresarial.
- Incentivar la inversión privada en procesos agroindustriales enfatizando en el encadenamiento productivo para generar valor agregado a la producción.

2.3 EQUIDAD SOCIAL PARA UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El municipio orientará todos sus esfuerzos para lograr una equidad social, tanto urbana como rural, para avanzar con firmeza y decisión en la búsqueda de un desarrollo humano más sostenible para todos los belemitas. Bajo esta premisa, se buscará el acceso equitativo a los servicios públicos (sociales y domiciliarios) y vivienda que reúna condiciones mínimas de saneamiento y construcción, a los segmentos de población que carecen de ellos.

También dirigirá esfuerzos y recursos para atender a la población desplazada y de mayor vulnerabilidad como adultos mayores, comunidades indígenas, mujeres cabeza de hogar, niños y jóvenes, de tal manera que se mejore su calidad de vida.

Igualmente, se deberá afianzar la identidad cultural reconociendo y valorando el patrimonio histórico, arquitectónico y ambiental del municipio, y reforzar los valores y principios ciudadanos.

2.3.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Garantizar la educación básica hasta cubrir la totalidad de la población en edad escolar.
- Mejora la calidad de la educación en todos los ciclos y niveles.
- Ampliar y mejorar la prestación del servicio de salud a todos los habitantes del municipio.
- Cubrir al ciento por ciento de las viviendas urbanas con los servicios públicos domiciliarios básicos y aumentar la cobertura y calidad a las viviendas rurales.
- Asegurar el abastecimiento permanente de los servicios públicos domiciliarios básicos a toda la población urbana.

- Dotar de la infraestructura necesaria y técnicamente construida para garantizar el saneamiento básico en la cabecera y centros poblados del municipio (plantas de tratamientos de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, manejo integrado de los residuos sólidos).
- Ampliar la cobertura de energía eléctrica tanto urbana como rural.
- Gestionar la ampliación y el mejoramiento del sistema de comunicación tanto móvil como conmutada.
- Aumentar el espacio público en el municipio, particularmente en el suelo urbano hasta alcanzar 15 m² por habitante.
- Mejorar los equipamientos colectivos urbanos para facilitar el acceso y usufructo por parte de la población del municipio.
- Promover la construcción de nuevas viviendas, mejorar la calidad de las viviendas urbanas y rurales y aumentar el área de reserva para la construcción de viviendas de interés social.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los desplazados forzosos.
- Fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia, respeto por la diferencia, la convivencia pacífica y otros valores ciudadanos.
- Reconocer y valorar el patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y ambiental del municipio.

2.3.2 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Apoyo a los estudiantes de estratos 1 y 2 mediante subsidios de matrícula y pensión.
- Establecimiento de restaurantes escolares para niños de estratos 1 y 2.
- Vinculación del ciento por ciento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ampliando la cobertura del régimen subsidiado.
- Creación de un sistema único de información que contenga todas las bases de datos de los habitantes del municipio.

- Establecimiento de convenios con la red de servicios de salud pública departamental para fortalecer el sistema de salud del municipio.
- Ejecución del plan maestro de acueducto y elaboración del plan maestro de alcantarillado en la cabecera municipal.
- Diseño, construcción o mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado para los centros poblados.
- Asociación con municipios cercanos para el manejo integral de los residuos sólidos.
- Elaboración de proyectos de electrificación y de telefonía rural y urbana.
- Asesoría y acompañamiento para instalar la televisión comunitaria.
- Creación de nuevas áreas de espacio público, recuperación de los espacios públicos invadidos, construcción y mejoramiento de parques, de escenarios deportivos y de cultura.
- Fortalecimiento del fondo de vivienda de interés social y gestión permanente de proyectos para construcción y mejoramiento de viviendas.
- Consolidación de las actividades culturales propias del municipio (Festival del río, Reinado departamental del turismo amazónico, Reinado folclórico del San Juanero, Feria ganadera y comercial, entre otros).
- Difusión de los elementos básicos del patrimonio cultural, ambiental, histórico y arquitectónico del municipio para despertar el sentido de pertenencia y su valoración.
- Generación de espacios de encuentros ciudadanos e intercambios sociales y culturales.

2.4 VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El sistema vial permite la integración del territorio municipal en torno a su cabecera, fortalece los vínculos con todas las veredas, facilita el transporte de productos y personas y consolida la unidad territorial. Por esta razón, mejorar la red terciaria de carreteras y los caminos veredales se debe convertir en una de las prioridades de las administraciones municipales. A

largo plazo se proyectará la construcción de algunos tramos de vías en sector de montaña siempre y cuando no penetren ni al Parque Nacional Natural Alto Fragua - Indi Wasi ni a la Reserva Natural de la Amazonia, en el sector plano se deben terminar algunas vías inconclusas y dar prioridad a los anillos viales que interconectan varias veredas.

2.4.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Mejorar la malla vial terciaria y la red de caminos veredales.
- Pavimentar el tramo faltante de la vía Intersección carretera Marginal de la Selva - Puerto Torres.
- Recuperación de los anillos viales: Puerto Torres - Fragua Delicias – Venadito – Tortuga Estrella – Intersección vía Puerto Torres – El Portal La Mono y Sánchez – Mono Baja – El Portal La Mono.
- Construir algunos tramos de vías en sector de montaña sin afectar el sistema nacional de áreas protegidas.

2.4.2 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Formular proyectos de cofinanciación para el mejoramiento de la vialidad del municipio.
- Realizar alianzas estratégicas para el diseño y construcción de nuevos tramos viales.

2.5 SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTA AMBIENTAL COMO POTENCIALIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO

El municipio de Belén de los Andaquíes se caracteriza por la riqueza y diversidad de su oferta ambiental representada en el sistema de áreas protegidas del orden nacional y municipal (Parque Nacional Natural Alto Fragua - Indi Wasi, Reserva Forestal de la Amazonia, Ecoparque Las Lajas, Parque – Bosque de la Microcuenca La Resaca y los humedales), en los recursos hídricos que tienen su nacimiento en territorio municipal (ríos Pescado, Bodoquerito, Sarabando, San Juan, San Luis y un sinnúmero de quebradas), en la flora y fauna de alta biodiversidad y en la heterogeneidad de paisajes como resultado de su ubicación geográfica en las regiones Andina y Amazónica.

Este importante patrimonio natural constituye hacia el futuro una gran potencialidad y oportunidad para el desarrollo socioeconómico del municipio a través del fomento del ecoturismo, el aprovechamiento sostenible de los productos derivados de la biodiversidad para los mercados verdes, generación de energía hidráulica, abastecimiento de agua para asentamientos rurales, entre otros.

2.5.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Asegurar el mantenimiento y renovabilidad de las actuales áreas protegidas, buscando declarar nuevas áreas especialmente de aquellas que constituyan reservas para el abastecimiento de agua de los centros poblados.
- Ejercer estricto control en el uso del suelo y demás recursos naturales renovables en las áreas protegidas del municipio.
- Recuperar las zonas degradadas principalmente aquellas ubicadas en las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano y en las márgenes de protección de ríos y quebradas.
- Proteger las zonas de nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos, por ser considerados áreas de especial importancia ecológica para la conservación, preservación y recuperación de los recursos naturales renovables.
- Preservar y fomentar el conocimiento y aprovechamiento sostenible de los humedales del municipio.
- Corregir y mitigar los impactos generados por la inadecuada disposición de residuos sólidos y los vertimientos de aguas residuales.
- Incentivar el ecoturismo en el municipio constituyendo la “Zona de Desarrollo Ecoturístico Prioritario Pescado- Sarabando-San Juan”, de conformidad con la Ley 300 de 1996, el Decreto 2755 de 2003 y las Resoluciones 0118 y 890 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Promover la generación de energía hidráulica a través de sistemas Pelton para la población rural.
- Fomentar el uso sostenible de los recursos de la biodiversidad, enfatizando en los mercados verdes.

- Contribuir al control y manejo sostenible de los recursos mineros del municipio, especialmente las canteras, las minas de asfalto y el material de arrastre de fuentes hídricas.

2.5.2 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Promoción de prácticas de conservación, protección y restauración de las áreas protegidas y las de especial importancia ecológica y ambiental.
- Declaración de áreas protegidas a todas las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano en los centros poblados y escuelas a las cuales se les debe formular el plan de ordenación y manejo respectivo.
- Formular planes de manejo a los principales humedales del municipio.
- Constitución de una Reserva Natural de la Sociedad Civil en cada una de las veredas, promovida por las Juntas de Acción Comunal, de conformidad con el Decreto 1996 de 1999 y de las normas que lo adicione, modifique o sustituya.
- Desarrollo de mecanismos para la protección y/o recuperación de áreas de alta fragilidad ambiental, entre ellas los humedales.
- Formulación del plan de ordenación y manejo de la parte alta del río Pescado (a partir de Belén hasta su nacimiento).
- Capacitación de grupos ecológicos, ambientalistas y comunidad ubicada dentro de la Reserva Forestal de la Amazonia y en el Parque Alto Fragua - Indi Wasi, en temas de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables.
- Adelantar acciones para controlar y vigilar la movilización ilegal de la fauna y flora silvestres, articulándose al “Comité Departamental de Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestre”.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con CORPOAMAZONIA y los municipios circunvecinos para proteger ecosistemas estratégicos compartidos (Reserva Forestal, Parque Alto Fragua - Indi Wasi, Corredores Ambientales de los ríos Pescado, Fragua Chorroso, Bodoquero y quebrada Aguacaliente).

- Diseño e implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.
- Reforestación con especies protectoras - productoras en áreas degradadas.
- Realización de campañas y programas ecológicos y ambientales a través de la emisora comunitaria.
- Promoción y desarrollo de programas ecoturísticos a través de un organismo del nivel municipal que se encargue o se cree para este fin.
- Coordinación con CORPOAMAZONIA para controlar la extracción de minerales sin los requisitos exigidos por la normatividad vigente y promover el manejo sostenible de estos recursos.

2.6 PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS POR AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

El municipio está propenso a una serie de eventos naturales que pueden ocasionar pérdidas de vidas humanas y daños a la infraestructura, principalmente en el sector de montaña en zonas intervenidas donde se registra un aumento de su vulnerabilidad por el uso inadecuado del suelo y la destrucción de los recursos naturales, que han conducido a la aceleración de los procesos erosivos y de remoción en masa, con manifestaciones en fenómenos como la sedimentación fluvial que incrementa la susceptibilidad a las inundaciones y los deslizamientos activos y potenciales.

En épocas de sequía la zona rural del municipio es vulnerable a los incendios forestales, quemándose grandes extensiones de pastos y bosques y en algunas zonas se registran vendavales por efecto de los vientos provenientes del sureste. En el sector urbano y en los centros poblados la contaminación hídrica por el vertimiento directo de aguas residuales se ha venido incrementando en la medida que aumenta la población. La carrera primera del casco urbano está atravesada por cables de alta tensión (34.500 W) que ponen en peligro a la población y viviendas allí asentadas.

Por las anteriores consideraciones se hace necesario tomar medidas conducentes a la prevención, disminución, mitigación y atención de desastres que se puedan ocasionar por eventos naturales o antrópicos que pongan en riesgo a segmentos importantes de la población.

2.6.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Evitar la ubicación de asentamientos humanos en las zonas de alto riesgo.
- Mitigar los riesgos identificados y delimitados por amenazas naturales o antrópicas.

2.6.2 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Reactivación del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD y formulación del plan respectivo.
- Divulgación a la comunidad de las áreas de alto riesgo ejerciendo control para evitar que se ubiquen en ellas.
- Elaboración y ejecución de proyectos puntuales para mitigar los riesgos disminuyendo la vulnerabilidad.
- Gestión ante los propietarios para que intervengan en la ejecución de acciones que disminuyan su vulnerabilidad a que están expuestos por amenazas naturales.
- Realización de obras de saneamiento básico (plantas de tratamiento) para evitar la contaminación del agua, suelo y aire.

2.7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL

La puesta en marcha del Esquema de Ordenamiento Territorial requiere un municipio con altos niveles de gestión, lo cual implica la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales para asumir la construcción participativa del modelo de desarrollo territorial propuesto, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes actores y sectores de la población, dentro de criterios claros de equidad social, competitividad y sostenibilidad ambiental.

La gestión territorial significa lograr un consenso de voluntades y recursos para mejorar la calidad de vida, considerando las limitaciones y las potencialidades existentes en el municipio. Esto implica organizar la actuación pública y privada para establecer criterios de acción a fin de

lograr soluciones integrales, preventivas, proactivas y participativas a los problemas territoriales.

Ante todo se requiere que el municipio se ponga al día en el pago de los pasivos dando cumplimiento tanto al Acuerdo de Reestructuración como al Marco Fiscal establecido según la Ley 819 de 2003, para que de esta manera logre sanear sus finanzas y cumplir con la Ley 550 de 1999.

Por estas razones se requiere el fortalecimiento de la entidad municipal, el cual se logrará a través del cumplimiento de los objetivos y estrategias propuestos en esta política.

2.7.1 Objetivos. Los objetivos para el cumplimiento de esta política son:

- Cumplir con el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en 1999.
- Dar cumplimiento al Marco Fiscal elaborado conforme a la Ley 819 de 2003, cuyo objeto es establecer el Plan de Desarrollo Fiscal del Municipio el cual fue formulado en 2005.
- Sistematizar todos procesos de la administración municipal (contables, financieros, presupuestales y de recaudos).
- Actualizar y sistematizar la información catastral tanto urbana como rural.
- Crear el sistema de información municipal o expediente municipal.
- Aplicar los instrumentos legales de gestión financiera para mejorar los recaudos y aumentar los recursos de libre destinación.
- Desarrollar un programa de formación y actualización de los funcionarios públicos para mejorar la calidad del talento humano.
- Organizar el banco de programas y proyectos de inversión para mejorar la capacidad de gestión externa.
- Aumentar los niveles de participación ciudadana en la toma de decisiones que afecten el territorio municipal.

2.7.2 Estrategias. Para lograr los objetivos se definen las siguientes estrategias:

- Modernización institucional para mejorar los procesos de planificación, toma de decisiones y gestión territorial.
- Realización de alianzas estratégicas con universidades para la formación y actualización de sus funcionarios.
- Aplicación de los instrumentos técnicos y jurídicos que provee el Esquema de Ordenamiento Territorial para garantizar la intervención efectiva sobre el territorio municipal de acuerdo con las políticas y objetivos.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con los municipios circunvecinos para la ejecución de proyectos, especialmente los relacionados con la gestión ambiental.
- Seguimiento y evaluación permanente de los resultados del Esquema de Ordenamiento Territorial a fin de identificar situaciones-problema que incidan en su ejecución para tomar medidas oportunas que garanticen el logro de los objetivos propuestos.
- Divulgación permanente de los logros obtenidos en el proceso de ejecución del Esquema y de las normas que regulan las actuaciones sobre el territorio.
- Promoción de la participación ciudadana en los procesos y acciones que conllevan las actuaciones sobre el territorio.

3. MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

El modelo de ocupación del territorio del municipio de Belén de los Andaquíes (cuya extensión es de 112.280,27 hectáreas o 1.122,8 km²) para la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial a nivel del Componente General se expresa mediante la clasificación del suelo en cuatro clases: el suelo urbano, el suelo de expansión urbana, el suelo rural (contiene el suelo suburbano) y el suelo de protección (este suelo hace parte de las anteriores clases). Esta clasificación permite determinar los sistemas estructurantes del territorio municipal, los tratamientos e intervenciones y la regulación de los usos de acuerdo con su aptitud.

3.1 CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO

El territorio municipal de Belén de los Andaquíes se clasifica en las siguientes clases de suelo: urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural (incluye el suelo suburbano de los centros poblados) y suelo de protección (ver mapa “Estructura General del Territorio”).

Clasificar el territorio municipal en diferentes clases de suelo constituye la actuación principal del Esquema de Ordenamiento Territorial, debido a que permite determinar el uso, ocupación y transformación del territorio de acuerdo con su vocación, función y aptitud, permitiendo de esta manera formular políticas de manejo diferenciales tendientes a garantizar un mejor aprovechamiento y equilibrio del territorio.

3.3.1 Delimitación del suelo urbano. Comprende las áreas cuya aptitud y destinación por el Esquema de Ordenamiento Territorial le corresponden al uso urbano, y además cuenta con la infraestructura vial y redes primarias de servicios públicos domiciliarios, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación que se delimitan dentro del perímetro urbano, al igual que las áreas del suelo de expansión que sean incorporadas. El suelo urbano ocupa un área de 93,80 hectáreas.

3.3.2 Delimitación del suelo de expansión urbana. Este suelo comprende el territorio municipal adjunto al perímetro urbano destinado al crecimiento de la ciudad de Belén de los Andaquíes, que se podrá habilitar para el uso urbano según lo determinen los Programas de Ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

En este suelo se habilitarán áreas para la localización de vivienda (incluida la vivienda de interés social), espacio público (parques, zonas verdes, áreas de cesión), sistema vial, equipamientos colectivos, así como zonas para expansión industrial y comercial.

Los procesos de urbanización y desarrollo de los suelos de expansión destinados para vivienda de cualquier tipo u otro uso urbano, serán regulados por Planes Parciales y mecanismos de Actuación Urbanística con el propósito de optimizar la utilización de la infraestructura de servicios públicos, de equipamientos colectivos y de áreas recreativas.

El suelo de expansión urbana de la ciudad de Belén de los Andaquíes se proyecta hacia el suroriente sobre un área de 12,19 hectáreas aproximadamente.

3.3.3 Delimitación del suelo rural. El suelo rural corresponde a los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de aprovechamiento de recursos naturales y actividades análogas. Comprende el suelo suburbano de los centros poblados de La Mono, Puerto Torres, San Antonio de Papua, Los Ángeles y Los Aletones. El suelo suburbano de estos centros poblados presenta características duales en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios.

El suelo rural comprende el territorio municipal por fuera de los perímetros urbano y de expansión hasta los límites administrativos del municipio en una extensión de 112.174,28 hectáreas o 1.121,74 km² (ver Mapa de Estructura General del territorio).

3.3.4 Definición del suelo de protección. Está constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases de suelo (urbano, de expansión y rural), que por sus características geográficas, paisajísticas, ecológicas, ambientales y de manejo, o por formar parte de la Reserva Forestal, Parque Nacional Natural u otras áreas declaradas de utilidad pública para su conservación, ubicación de infraestructura, provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse o de utilizarse en usos agropecuarios.

El suelo de protección se distribuye de la siguiente manera (ver mapa Localización de Áreas Protegidas): Suelo de protección en suelo urbano,

Suelo de protección en suelo de expansión y Suelo de protección en suelo rural.

Las zonas y áreas que conforman el suelo de protección en el municipio de Belén de los Andaquíes son las siguientes:

3.3.4.1 Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. Hacen parte de estas áreas los siguientes ecosistemas:

- La Reserva Forestal de la Amazonia. Esta área fue declarada mediante la Ley 2 de 1959 y una vez descontadas las sustracciones realizadas posteriormente la reserva en territorio municipal, quedó delimitada a partir de la cota 1.000 msnm hasta los límites con el departamento del Huila al norte. En territorio del municipio de Belén de los Andaquíes la Reserva tiene un área de 31.150,31 ha (311,5 km²).
- El Parque Nacional Natural Alto Fragua – Indi Wasi. Este parque fue creado a través de la Resolución 0198 de 2002 emanada del Ministerio de Ambiente, el cual es compartido con el municipio de San José del Fragua. En territorio de Belén de los Andaquíes se encuentra al norte del municipio y se extiende desde el límite occidental con San José del Fragua de donde proviene y sigue por la cota 900 msnm hasta el río Pescado y de ahí en línea recta hasta el límite con el departamento del Huila, al norte. Cubre una extensión superficial de 22.318,90 ha (223,19 ha).
- Ecoparque Las Lajas. Esta zona de manejo especial fue creada mediante Acuerdo 016 de 1997 del Concejo Municipal y se encuentra localizada al noroccidente del perímetro urbano. Su área es de 49 ha.
- La laguna de La Mono en el centro poblado del mismo nombre. Su área es de 8 hectáreas.
- Las franjas de protección de las fuentes hídricas del suelo rural. Áreas que corresponden a 30 metros en márgenes y 100 metros a la redonda de los nacimientos, las cuales deben conservarse permanentemente con bosques naturales protectores, con el objeto de proteger los suelos y el agua, según la estipula el Decreto-Ley 2811 de 1974, el Decreto 1449 de 1977 y la ley 99 de 1993. Estas franjas cubren un área de 22.241,66 hectáreas (222,42 km²).
- Las franjas de protección de las fuentes hídricas urbanas (11,61

hectáreas) y de expansión urbana (1,18 hectáreas).

- Los bosques y relictos de bosque que aún se conservan en el municipio por fuera de la Reserva Forestal y del Parque Nacional, los cuales se encuentran esparcidos a lo largo y ancho del suelo rural ocupando una superficie de 2.434,32 hectáreas (24,34 km²).
- Los cananguchales. Humedales donde predomina la palma canangucha (*Mauritania flexuosa*), son ecosistemas estratégicos del municipio y la palma canangucha es el árbol insigne del municipio. Ocupan un área de 1.420,36 hectáreas (14,20 km²).
- Los Resguardos Indígenas de La Esperanza y La Cerinda, en una extensión de 1.329,7 hectáreas (13,30 km²).
- Los parques y zonas verdes de la cabecera municipal en un área de 2,29 hectáreas.

3.3.4.2 Áreas de reserva para el aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios. Estas áreas son las siguientes:

- Microcuenca de la quebrada La Resaca, en una extensión de 395,88 hectáreas (3,96 km²), para suministro de agua para el acueducto de la cabecera municipal.
- Microcuenca del río San Luis parte alta, para suministro de agua para el acueducto del centro poblado Los Aletones, en una extensión de 4.231,01 hectáreas (42,31 km²).
- Microcuenca de la quebrada Los Ángeles, para suministro de agua para el acueducto del centro poblado Los Ángeles, en una extensión de 1.043,81 hectáreas (10,44 km²).
- Microcuenca del río Bodoquerito parte alta, para suministro de agua para el acueducto del centro poblado San Antonio de Padua y resguardo La Esperanza, en una extensión de 5.819,05 hectáreas (58,19 km²).
- Microcuenca de la quebrada La Mono parte alta, para suministro de agua para el acueducto del centro poblado La Mono, en una extensión de 860,90 hectáreas (8,61 km²).
- Microcuenca del río Fragua Chorroso parte alta, para suministro de

agua para el acueducto del centro poblado Puerto Torres, en una extensión de 3.311,05 hectáreas (33,11 km²).

- Un terreno de 5 hectáreas en la vereda Buenavista para el relleno sanitario de la cabecera municipal.
- Cuatro áreas potenciales (de una hectáreas cada una) para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal de conformidad con el Plan Maestro de Alcantarillado así: área 1: al oriente en dirección de la carrera 9A; área 2: al sur; área 3: al suroriente, y área 4: al norte al costado derecho del río Pescado (ver plano de Alcantarillado).
- Áreas potenciales de una hectárea cada una para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los cinco centros poblados.
- Áreas potenciales de una hectárea cada una para la construcción de sistemas de tratamiento de residuos sólidos en los cinco centros poblados.

3.3.4.3 Áreas de riesgo preliminar no mitigable para la ubicación de asentamientos humanos. Estas áreas son las siguientes:

- Zonas de inundación de llanuras aluviales de los ríos Pescado y Fragua Chorroso, en una extensión de 5.148,43 hectáreas (51,48 km²).
- Sector ubicado en la carrera 1^a entre calles 2A y 4 (manzanas 066, 0067 y 068 del barrio Palo Negro), por redes de energía eléctrica de alta tensión.

Como quiera que estas áreas presentan riesgos no mitigables, se hace necesario que el Municipio emprenda acciones para disminuir y evitar desastres que puedan ocasionar pérdidas de vida humanas, viviendas e infraestructuras. Entre las acciones que se deben efectuar están las siguientes:

- Reactivación y fortalecimiento del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del municipio.
- El Plan de Atención y Prevención de desastres debe formularse con base en las directrices aquí señaladas, precisando a mayor escala las amenazas y riesgos identificadas y delimitadas en el presente Esquema

de Ordenamiento Territorial y de acuerdo con la normatividad vigente para el efecto.

- Coordinación interinstitucional eficiente y formulación de acuerdos colectivos entorno al Plan de Atención y Prevención de desastres. La formulación de estos acuerdos debe ser definida en el corto plazo así como la reglamentación del Plan de Atención y Prevención de Desastres.
- Orientar acciones para la disminución de vulnerabilidad, a través de la reubicación física de las viviendas, infraestructuras y equipamientos ubicados en la zona de alto riesgo por inundación. Este proceso deberá ir acompañado de la formación, capacitación y organización de la ciudadanía residente en las zonas afectadas.
- Gestionar con la Empresa Electricadora del Caquetá – ELECTROCAQUETÁ la reubicación de las redes de alta tensión que están generando alto riesgo para las viviendas ubicadas en el sector identificado bajo esta amenaza.
- Actualizar la información cartográfica cuando sea necesario, con base en los estudios y la información técnica de soporte existente o que se desarrolle.

4. SUELOS URBANO Y DE EXPANSIÓN

El componente urbano define las políticas, objetivos y estrategias del corto y mediano plazo, en busca de un desarrollo urbano sostenible, para ello se proponen unas acciones específicas en cada una de las zonas del suelo urbano y de expansión urbana, mediante la determinación de un modelo de uso y ocupación que integra procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas estructurales, generales y complementarias. Incluye los sistemas estructurantes de los suelos urbanos y de expansión y la definición de los usos del suelo, tratamientos y demás requerimientos urbanísticos.

Las siguientes son las políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo urbano sostenible:

2. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS URBANAS

2.1 POLÍTICAS

- Ampliación de la cobertura de servicios públicos a todos los habitantes de la cabecera municipal.
- Redensificación de algunos sectores del suelo urbano.
- Satisfacción de la demanda de vivienda de interés social.
- Aumento y mejoramiento del espacio público y de las zonas de recreación.
- Mejoramiento de los atributos físicos urbanos tales como vías, servicios y equipamientos colectivos.
- Fortalecimiento de la participación democrática y la concertación ciudadana mediante la reactivación de las instancias de planificación, seguimiento y evaluación legalmente establecidas.
- Promoción de la cultura ciudadana, la formación de una identidad cultural propia y el sentido de pertenencia.

2.2 OBJETIVOS

- Desarrollar programas de vivienda de interés social para satisfacer la demanda de vivienda prioritaria.
- Diseñar y desarrollar del plan maestro de acueducto para mejorar la cantidad y calidad de agua para consumo humano.
- Aumentar en un 100% el número de metros cuadrados de espacio público por habitante.
- Mejorar la vivienda de interés social en las áreas con tratamientos de mejoramiento integral y consolidación residencial.
- Organizar a la ciudadanía alrededor de los procesos de participación social y comunitaria para garantizar la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial.

2.3 ESTRATEGIAS

- Mejorar la capacidad de gestión de recursos para la inversión social.
- Creación de la empresa de servicios públicos.
- Focalización de recursos para vivienda de interés social.
- Conformar veedurías y otros mecanismos de control social.

3. SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS

Los sistemas estructurantes urbanos son unidades compuestas por partes, conjuntos de partes y acciones que conforman la estructura básica y el soporte del suelo urbano, y que en un proceso interactivo y articulado garantizan la coherencia y funcionalidad de las actividades, usos y dinámicas desarrolladas en él.

Actúan como mallas que cubren y afectan la totalidad del territorio urbano, garantizando de esta forma la distribución equitativa de cargas y beneficios propios de su función estructural.

3.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS

Los sistemas estructurantes urbanos son los siguientes:

- Sistema vial
- Sistema de servicios públicos domiciliarios
- Sistema ambiental
- Sistema de equipamientos sociales
- Sistema de equipamientos complementarios
- Sistema institucional y de gestión pública
- Sistema productivo
- Sistema de vivienda de interés social

3.1.1 Sistema vial urbano. El sistema vial urbano es el conjunto de calles y carreras de diferentes jerarquías que conectan las partes de la ciudad entre sí permitiendo la movilidad interna, y la movilidad externa interconectando el núcleo urbano con el sector rural y el resto del departamento.

Para facilitar la movilidad e intercomunicación dentro de la zona urbana y a nivel urbano – rural y urbano – regional y direccionar el tráfico proveniente de otros municipios del departamento, se adopta el siguiente plan el cual será ejecutado durante la vigencia del presente Esquema.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	VÍA	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO
Adecuación de las vías arterias	VA		X
Organización, señalización y mejoramiento de la malla vial urbana	VA LP, LS	X	X
Mantenimiento de la malla vial urbana	LP-LS	X	X
Conformación, ampliación y mejoramiento de vías	LP-LS	X	X
Construcción de las vías proyectadas en el mapa vial urbano	LP		X
Adecuar la carrera primera como cicloruta hacia el ecoparque Las Lajas	LP		X
Pavimentación de vías urbanas	VA-LP-LS	X	X
Ampliación y mejoramiento de andenes	VA-LP-LS	X	X
Construcción de cunetas y obras de mampostería	VA-LP-LS	X	X

3.1.2 Sistema de servicios públicos domiciliarios. Es el conjunto de elementos esenciales para el funcionamiento, manejo y prestación de los servicios públicos, que al operar de manera simultánea, permiten el metabolismo adecuado de la ciudad, con miras a satisfacer las necesidades primarias de sus habitantes. El sistema lo conforman los denominados servicios públicos domiciliarios de que tratan las Leyes 142 y 143 de 1994 y de aquellas que las sustituyan, modifiquen o adicione y sus decretos reglamentarios. Sus instalaciones se articulan funcionalmente dentro y fuera del núcleo urbano con el fin de alcanzar una cobertura geográfica total y con la mejor calidad posible.

Los elementos constituyentes del sistema de servicios públicos domiciliarios. El sistema se compone de los siguientes elementos: Acueducto, Alcantarillado, Aseo público, Energía eléctrica, Telefonía y Comunicaciones.

3.1.2.2 Plan del sistema de servicios públicos domiciliarios. El Plan del sistema de servicios públicos domiciliarios es el siguiente:

SERVICIOS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO
ACUEDUCTO	Evaluación detallada de las tuberías de conducción para detectar daños y corregir fugas		X
	Reemplazo de tuberías averiadas para disminuir pérdidas	X	X
	Gestionar y asignar recursos para la elaboración del estudio de preinversión del Plan Maestro de Acueducto de la Cabecera Municipal.	X	X
	Instalación de hidrantes para prevenir emergencias		X
	Instalación de micromedidores en todas las redes domiciliarias	X	X
	Formular e implementar un programa de ahorro y uso eficiente del agua		X
	Revisión y actualización del plan de ordenación y manejo de la microcuenca La Resaca		X
	Reforestación de 100 ha en la microcuenca La Resaca		X
	Compra de terrenos en zonas de nacimientos y de recarga de acuíferos de la quebrada La Resaca.	X	X
ALCANTARILLADO	Gestionar y asignar recursos para iniciar la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado	X	X
	Diseño, adquisición terrenos y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	X	X
	Mantenimiento, adecuación y reposición de redes del sistema de alcantarillado municipal	X	X
	Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos líquidos	X	
ASEO	Implementar el Manejo Integral de Residuos Sólidos definido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	X	X
	Apoyo al Comité de Recicladotes del municipio	X	
	Adecuación del relleno sanitario	X	
ENERGÍA	Reposición y/o adecuación de las redes en mal estado	X	X
	Ampliación de la cobertura al 100% de la población	X	X
	Ampliación de la red de alumbrado público a todos los barrios de la cabecera	X	X
TELEFONÍA	Ampliación de la red telefónica en la Cabecera Municipal	X	X
	Masificar el servicio de Internet	X	
COMUNICACIONES	Construcción de la antena parabólica “La Esperanza de un Pueblo”	X	
	Constitución de la Casa de las Comunicaciones		X

Para garantizar el servicio de agua potable en la cabecera municipal se aprovisiona la microcuenca de la quebrada La Resaca como fuente abastecedora en un área de 395,88 hectáreas, la cual deberá declararse como cuenca en ordenación para efectos de desarrollar proyectos encaminados a su recuperación y protección.

Para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales se aprovisionan cuatro áreas potenciales de una hectárea cada una ubicadas en los puntos previstos por el Plan Maestro de Alcantarillado (ver mapa de Alcantarillado) en diferentes sectores de la ciudad de Belén de los Andaquíes. Estos terrenos reúnen condiciones para la construcción de este tipo de plantas.

Para la disposición final de los residuos sólidos se aprovisiona un área potencial de 5 hectáreas en el actual botadero ubicado en el km 5 de la vereda Buenavista. Esta área de conformidad con el Decreto 838 de 2005 es de interés social y utilidad pública. El municipio a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos deberá adelantar los respectivos estudios para determinar si esta área potencial reúne todos los requisitos para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos o de lo contrario deberá ubicar otra área que cumpla con todas las exigencias legales..

3.1.3 Sistema ambiental (espacio público y áreas protegidas urbanas).

Este sistema es una red dinámica de elementos tanto naturales como contruidos que permite la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Se buscará durante la vigencia del presente Esquema una cobertura mínima de 10 m² de espacio público por habitante.

Hacen parte del sistema ambiental urbano los siguientes subsistemas: Áreas protegidas urbanas, Áreas articuladoras del espacio público, zonas verdes y las Áreas integrantes de los sistemas peatonal y vehicular.

El plan del sistema ambiental urbano es el siguiente:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
	MEDIANO	LARGO
Protección, saneamiento y recuperación de los corredores ambientales de protección de los drenajes y humedales ubicados dentro de los perímetros urbano y de expansión	X	X
Adecuación como parque recreacional del terreno del matadero actual		X
Mantenimiento, mejoramiento y remodelación de parques y zonas verdes		X
Reposición de árboles, podas y arborización		X
Señalización de espacios públicos y zonas verdes	X	X
Prevención y atención de desastres y reactivación del CLOPAD	X	X
Formulación del Plan de Prevención y Atención de Desastres	X	
Diseñar el Sistema de Gestión Municipal - SIGAM		X
Construcción de nuevas áreas de recreación pasiva		X

3.1.4 Sistema de equipamientos sociales. El sistema de equipamientos sociales es el conjunto dotaciones especializadas sobre el cual operan las

redes de oferta de servicios públicos sociales que soportan las actividades urbanas y rurales, supliendo necesidades de la población y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida.

Los terrenos destinados al equipamiento son considerados institucionales cuando son de propiedad pública, estos gozan de la jerarquía que se les confiere como elementos de la estructura orgánica del territorio y están articulados a los elementos del Sistema de Espacio Público.

Los equipamientos sociales de Belén de los Andaquíes se clasifican en equipamientos para: Salud, Educación, Cultura, Recreación y deporte y para Bienestar y desarrollo social.

El plan del sistema de equipamientos sociales es el siguientes:

EQUIPAMIENTO	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO
EDUCATIVO	Apoyo a proyectos innovadores en la enseñanza de las ciencias y las artes de docentes del municipio	X	X
	Confinanciar la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física de escuelas y colegios	X	X
	Dotación y mantenimiento de mobiliario, material y ayudas didácticas	X	X
	Destinar recursos para el pago de matrículas y pensiones a estudiantes urbanos de estratos 1 y 2	X	X
	Financiar la creación de Estimulo Universitario al mejor bachiller del Municipio cada año.	X	X
SALUD	Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado de seguridad social hasta completar el 100% de la población	X	X
	Gestionar y asignar recursos para ampliación de cobertura y actualización del SISBEN Municipal	X	X
	Ampliación, dotación y capacitación de promotoras de salud	X	X
	Gestionar y destinar recursos para la dotación de Equipos Hospitalarios e Instrumentos Quirúrgicos para el Hospital Local	X	
	Crear un sistema único de información que contenga todas las bases de datos de los habitantes del municipio	X	
CULTURA	Actualizar y ampliar la biblioteca municipal	X	X
	Mejorar la planta física y dotar la Casa de la Cultura	X	
	Crear y dotar la casa de las bellas artes	X	X
	Gestionar y destinar recursos para la formación de escuelas artísticas dotándolas de los elementos necesarios para su funcionamiento.	X	
	Mejoramiento de los escenarios para las prácticas culturales	X	X
	Promoción y apoyo a la creación de una cultura ciudadana con sentido de pertenencia	X	X
	Apoyo a eventos culturales típicos del municipio	X	X
	Fomento y producción artística	X	X
	Restaurar y conservar los elementos del patrimonio histórico y cultural del municipio	X	X
RECREACIÓN Y DEPORTE	conformación de las Escuelas Deportivas de Fútbol, Voleibol y Baloncesto	X	X

	Adecuación y mantenimiento del equipamiento deportivo y recreativo	X	X
	Apoyo a eventos en las diferentes disciplinas deportivas	X	X
	Implementación de programas de aprovechamiento del tiempo libre y recreación de niños, jóvenes y adultos	X	X
	Dotación de clubes y ligas organizados	X	
	Construcción de parques infantiles	X	
	Construcción de un Centro Multideportivo Regional en el lote del municipio de 11 ha ubicado a mano derecha vía Aletones		X
BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	Adecuación y mantenimiento permanente de la casa del adulto mayor “Los Colonos”	X	X
	Construcción y/o mantenimiento de casetas comunales	X	X
	Apoyo a eventos y programas en defensa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario	X	

3.1.5 Sistema de equipamientos complementarios. Los equipamientos complementarios constituyen equipamientos colectivos que contribuyen a complementar los servicios públicos que presta el municipio a sus habitantes, para mejorar su calidad de vida. Ellos son: Matadero, Plaza de mercado, Plaza de ferias, Cárcel municipal y Cementerio.

El Plan de equipamientos complementarios se relaciona en el cuadro siguiente:

EQUIPAMIENTO	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO
MATADERO	Terminación de la construcción y dotación del nuevo matadero	X	X
	Mantenimiento permanente	X	X
PLAZA DE MERCADO	Adecuación y mantenimiento de la Plaza de Mercado Central.	X	
TERMINAL DE TRANSPORTE	Construcción de la terminal de transporte	X	X
PLAZA DE FERIAS	Ampliación, mejoramiento y mantenimiento permanente	X	X
CÁRCEL MUNICIPAL	Adecuación y mantenimiento permanente		X
CEMENTERIO	Mantenimiento permanente y adecuación del Cementerio Central	X	X

3.1.6 Sistema institucional y de gestión pública. Este sistema se orienta a fortalecer la administración y gestión pública del municipio. Incluye aspectos administrativos, financieros, contables, de información e infraestructura.

El siguiente es el plan institucional y de gestión pública para el municipio:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
	MEDIANO	LARGO
Sistematización de todos los procesos contables, financieros, presupuestales y de recaudos	X	X
Elaboración, puesta en funcionamiento y alimentación del sistema de información municipal (expediente municipal)	X	X
Aplicación de los instrumentos de gestión financiera	X	X
Gestión y apoyo a programas de formación y actualización de funcionarios públicos	X	X
Organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública	X	
Promover la participación ciudadana y los sistemas de control social	X	X
Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM	X	X
Gestión ante la Empresa Electricidad del Caquetá para la reubicación de las redes eléctricas de alta tensión que pasan por la carrera primera de la cabecera municipal	X	
Gestión de proyectos de cooperación internacional	X	X
Gestionar la titulación de predios urbanos	X	X

3.1.7 Sistema productivo. El sistema productivo urbano de Belén de los Andaquíes se basará en el desarrollo de la industria artesanal de materias primas agropecuarias, del comercio y los servicios personales y del apoyo a la infraestructura agroindustrial y ecoturística, para lo cual se debe crear una capacidad instalada básica y fomentar la microempresa familiar y asociativa.

El siguiente es el plan del sistema productivo:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
	MEDIANO	LARGO
Construcción un centro de acopio y comercialización de productos agropecuarios		X
Fomento y apoyo a la creación de microempresas familiares y asociativas	X	X
Apoyo a gremios de productores	X	X
Desarrollo de proyectos microempresariales con énfasis en frutales amazónicos, en lácteos y cárnicos	X	X
Gestión y apoyo de un programa de capacitación a comerciantes	X	X
Apoyo para la construcción de infraestructura productiva y ecoturística		X

3.1.8 Sistema de vivienda de interés social. Se entiende por vivienda de interés social aquella que se desarrolle para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos.

El municipio orientará su acción y la del sector privado en torno a cuatro tipos de actuaciones urbanísticas en vivienda de interés social:

- Aumento de la oferta de suelo urbanizado para vivienda de interés social.
- Promoción de la construcción en lotes libres (sin edificar), localizados en áreas no desarrolladas dentro del perímetro urbano, mediante instrumentos tales como aumento de la tarifa de impuesto predial a valores que desestimulen su mantenimiento como “lotes de engorde”.
- Mejoramiento integral de la vivienda de interés social existente.

El siguientes es el plan del sistema de vivienda de interés social:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
	MEDIANO	LARGO
Desarrollar el proyecto de vivienda de Villa del Río		X
Mejoramiento integral de vivienda urbana de interés social	X	X

4. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

4.1 ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS URBANO Y DE EXPANSIÓN

Para efectos de asignación de los distintos tratamientos, usos y normas urbanísticas, el suelo urbano y de expansión de Belén de los Andaquíes se divide en las siguientes zonas y subzonas morfológicas homogéneas. Las zonas morfológicas homogéneas están conformadas por aquellos sectores del suelo urbano que tienen similares características en cuanto a uso del suelo, topografía, tipología de construcción, servicios públicos, infraestructura vial, estratificación y morfología. Estas zonas y subzonas son:

CLASE DE SUELO	ZONA	SUBZONA	ÁREA (ha)
URBANO	Desarrollada	Centro de uso mixto (comercial, servicios, residencial e institucional)	6,35
		Residencial consolidada	5,31
		Residencial no consolidada	15,83
		Institucional	10,55
	Sin Desarrollar	Lotes sin construir	5,08
		Turística	1,68
		Industrial	1,41
	Protección	Corredores ambientales	11,61
Espacio Público	Parques, zonas verdes y escenarios deportivos	2,29	
EXPANSIÓN URBANA	Urbanizable	Desarrollo de vivienda de interés social	9,60
	Protección	Corredores ambientales	1,18

4.1.1 Zonas morfológicas homogéneas del suelo urbano. Estas son:

4.1.1.1 Zona desarrollada. La zona desarrollada es la que se encuentra edificada y dotada de servicios y equipamientos colectivos básicos dentro del perímetro urbano. Esta zona se divide en cuatro subzonas: centro de uso mixto, residencial consolidada, residencial no consolidada e institucional.

- **Centro de uso mixto.** Esta subzona se caracteriza por presentar una mezcla de usos de tipo comercial, de servicios, residencial e institucional, sin prevalecer ninguno en particular. Esta subzona se ubica sobre la carrera 4 desde la calle 2A hasta la calle 9 y el sector ubicado entre las carrera 4 y 6 entre las calles 4 y 7.
- **Residencial consolidada.** Corresponde a las áreas de vivienda tradicionales desarrolladas bajo condiciones normativas generales y con varios años de existencia, están dotadas de servicios públicos y equipamientos colectivos y no tienen problemas de accesibilidad y presentan altos índices de densidad. A esta subzona del suelo urbano pertenecen algunos sectores de los barrios más antiguos de Belén.
- **Residencial no consolidada.** Corresponde a las áreas residenciales con características de baja ocupación, deficiente infraestructura vial y de servicios públicos y donde aún existen lotes por completar su desarrollo. Pertenecen a este Sector los barrios más recientes que están en proceso de desarrollo urbano.
- **Institucional.** Hacen parte de esta subzona el sector suroccidental del perímetro urbano donde existe un complejo institucional conformado por el matadero, la plaza de ferias, la concha acústica y la recicladora de papel; el área donde se encuentra la planta de tratamiento de agua potable, la Granja Experimental San Francisco de Asís y general todas los terrenos donde se ubiquen entidades oficiales de manera permanente.

4.1.1.2 Zona sin desarrollar. Hacen parte de esta zona las áreas ubicadas dentro del perímetro urbano que aún no están construidas. Se divide en lotes libres y en subzona industrial.

- **Lotes sin construir.** Constituyen los denominados “lotes de engorde que se encuentran dotados de servicios básicos y vías.
- **Turística.** Esta subzona se ubicará en la manzana 069 del barrio Palo

Negro a la entrada de Florencia al costado derecho por la carrera primera.

- **Industrial.** Para el desarrollo de la subzona industrial se destina el sector ubicado al sur del barrio Ciudad Jardín en suelo de expansión urbana hasta el denominado caño Martínez.

4.1.1.3 Zona de protección. Corresponde a los corredores ambientales de los drenajes y humedales ubicados en suelo urbano.

4.1.1.4 Zona de espacio público. Hacen parte de esta zona los parques, las zonas verdes y escenarios deportivos.

4.1.2 Zonas morfológicas homogéneas del suelo de expansión. Estas zonas son:

4.1.2.1 Zona urbanizable. Correspondiente al área ubicada dentro del perímetro de expansión urbana destinada al crecimiento urbano de la ciudad. En esta zona se debe priorizar el desarrollo de vivienda de interés social.

4.1.2.2 Zona de protección. Corresponde a los corredores ambientales de los drenajes que surcan esta zona.

4.2 USOS EN ZONAS MORFOLÓGICAS HOMOGÉNEAS DE LOS SUELOS URBANO Y DE EXPANSIÓN

El uso urbano es aquella destinación asignada al suelo urbano y de expansión que para su desarrollo requiere de una infraestructura la cual se desarrollará a través de procesos de urbanización y de construcción y/o adecuación que le sirven de soporte físico.

La determinación de los usos del suelo constituye la distribución ordenada y técnica del espacio con relación a las actividades que en ella se desarrollan o se proponen desarrollar para lograr un mejor equilibrio del tejido urbano. La asignación de un uso para una zona o subzona tiene en cuenta los grados de compatibilidad, incompatibilidad o restricción, frente a la generación de impactos en el entorno urbanístico, paisajístico y ambiental existente, de tal manera que no deteriore el bienestar y la tranquilidad de los habitantes.

Considera también aspectos como la infraestructura vial y de servicios, los equipamientos, espacio público, el aprovechamiento de la zona, la vocación

de la zona, y demás consideraciones que permiten definir de manera técnica la estructura de usos en el suelo urbano y de expansión.

4.2.1 Clases de usos según su naturaleza: corresponden a la función intrínseca del uso de acuerdo a la actividad que se desarrolle en la zona o subzona:

- **Uso residencial.** Corresponden este uso a las zonas o subzonas donde predominan las viviendas o las que se destinen para su construcción. Entiéndase por vivienda la edificación o parte de ésta, destinada exclusivamente a ser habitada y a servir de alojamiento permanente de personas o grupos familiares. Comprende los siguientes tipos:

Vivienda en lote individual. Corresponde a una sola edificación de uso residencial, localizada en lote independiente, con acceso desde una vía pública.

Vivienda en conjunto abierto. Se refiere a aquellas edificaciones de uso residencial agrupadas, donde cada una de ellas tiene acceso independiente desde una vía pública.

Vivienda en conjunto cerrado. Se refiere a aquellas edificaciones de uso residencial agrupadas en un solo globo de terreno, dentro del cual existen lotes independientes para cada vivienda, cada una de ellas tiene acceso independiente desde una vía privada o común, y se administran bajo un régimen de copropiedad, se incluyen los condominios.

Las características específicas de construcción de cualquier tipo de estas viviendas se establecerán en el “Código Urbanístico y de Construcción” que el municipio expedirá como parte integrante del Esquema de Ordenamiento Territorial.

- **Uso comercial tipo 1.** Son las actividades comerciales de mercancías y productos al detal (tiendas, misceláneas, almacenes, entre otros, sin la fabricación o transformación de éstos).
- **Uso comercial tipo 2.** Corresponden a las actividades de intercambio de mercancías y productos al por mayor sin la fabricación o transformación de éstos (depósitos, bodegas, entre otros).
- **Servicios.** Se consideran como servicios las actividades de apoyo a la producción y al intercambio de bienes y que dan apoyo para la realización de actividades laborales, cotidianas o de esparcimiento de la

población, así como las de reparación de maquinaria, equipos, la intermediación financiera, el transporte y las comunicaciones, los servicios profesionales, personales y similares.

Esta clase de uso se podrá establecer en las distintas zonas de acuerdo con las características de éstas, y con la clasificación y las tipologías de usos posibles asignados para las mismas.

- **Uso institucional.** Comprende aquellas actividades orientadas a lograr el bienestar de la comunidad para el desarrollo humano, la asistencia, la seguridad y la protección social y para la provisión de los servicios básicos de infraestructura, abastecimiento y sanidad.
- **Uso industrial tipo 1.** Corresponde a aquellas actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes de consumo de forma artesanal.
- **Uso industrial tipo 2.** Corresponde a aquellas actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes de consumo en forma industrial.
- **Uso recreativo.** Corresponde a la dotación de equipamientos deportivos y recreativos y áreas verdes de esparcimiento para la recreación pasiva.
- **Uso de conservación.** Todas las actividades que se realicen en suelo urbano o de expansión deberán cumplir con las exigencias legales en lo ambiental. Por tanto es inherente a todas las zonas y subzonas.

4.2.2 Asignación de usos a los suelos urbano y de expansión. Los usos asignados al suelo urbano y de expansión corresponden a las diferentes zonas y subzonas en las que se han dividido. La asignación de usos de estas dos clases de suelo se presenta en el cuadro de la página siguiente:

CLASE DE SUELO	ZONA	SUBZONA	USOS			
			Principal	Complementario	Restringido	Prohibido
URBANO	Desarrollada	Centro de uso mixto	Comercial 1-2 y Servicios	Institucional Residencial Recreativo	Industrial 1	Industrial 2
		Residencial consolidado	Residencial Recreativo	Institucional Servicios	Comercial 1 Industrial 1	Comercial 2 Industrial 2
		Residencial no consolidada	Residencial Recreativo	Institucional Servicios	Comercial 1 Industrial 1	Comercial 2 Industrial 2
		Institucional	Institucional	Recreativo	Comercial 1	Comercial 2 Industrial 2
	Sin Desarrollar	Lotes sin Construir	Residencial Recreativo	Institucional Servicios Comercial 1	Comercial 2 Industrial 1	Industrial 2
		Turística	Servicios Comercial 1 Institucional	Recreativo	Industrial 1	Los demás
		Industrial	Industrial 1 Industrial 2	Comercial 1 Recreativo	Institucional Servicios	Los demás
	Protección	Corredores Ambientales	Conservación	Recreativo pasivo	Ninguno	Los demás
	Espacio Público	Parques, zonas verdes y escenarios deportivos	Recreativo	Conservación	Ninguno	Ninguno
	EXPANSIÓN URBANA	Urbanizable	Desarrollo de vivienda de interés social	Residencial Recreativo	Institucional Servicios Comercial 1	Industrial 1
Protección		Corredores Ambientales	Conservación	Recreativo pasivo	Ninguno	Los demás

7. SUELO RURAL

7.1 POLÍTICAS RURALES

El componente rural define las políticas, objetivos y estrategias del corto y mediano plazo orientadas al desarrollo rural sostenible, para lo cual se proponen unas acciones específicas en cada una de las zonas del suelo rural tendientes a construir colectivamente el modelo de uso y ocupación que aquí se define.

En vista de que el municipio es predominantemente rural y dado que la economía campesina se ha visto abocada a un creciente proceso de deterioro no solamente por falta de apoyo institucional sino por la degradación ambiental, se pretende en este componente definir una estructura territorial que se enmarque en los principios de la sostenibilidad mediante el uso eficiente e integral del suelo.

2. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS RURALES

2.1 POLÍTICAS RURALES

Las siguientes son las políticas para el desarrollo rural sostenible del municipio:

- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad rural incentivando la identidad y el arraigo campesino y la defensa de la seguridad física, alimentaria y el derecho sobre sus tierras.
- Elevación de la calidad de vida de la población rural disminuyendo el índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Promoción de la conservación de los recursos naturales y ambientales.
- Aprovechamiento y uso del suelo rural y demás recursos naturales en forma más sostenible.
- Apoyo a las diferentes formas de asociación y organización de los productores rurales.

- Mejoramiento y/o construcción de infraestructura vial para facilitar la articulación del campo con la cabecera municipal, el intercambio de productos, bienes y servicios y la movilidad rural.
- Producción agrícola y pecuaria con transferencia de tecnologías limpias y en la perspectiva de la producción verde.
- Fomento de sistemas agroecológicos para disminuir los procesos de degradación de los recursos naturales y aumentar la capacidad de acogida de los agroecosistemas.
- Incentivos a productores de cultivos lícitos y desestímulo a productores con cultivos ilícitos.

2.2 OBJETIVOS

- Apoyar el establecimiento de sistemas productivos integrales para garantizar la seguridad y autonomía alimentaria.
- Consolidar la infraestructura vial existente, construir nuevas vías y dotar de equipamientos sociales y de apoyo a la producción y comercialización.
- Promover la conservación, el uso adecuado y manejo sostenible del suelo y demás recursos naturales renovables.
- Mejorar la prestación de servicios sociales.
- Detener los procesos de ampliación de la frontera agropecuaria en el sector montañoso e intensificar el área intervenida.
- Desarrollar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas.
- Adelantar con CORPOAMAZONIA un plan de manejo de las áreas intervenidas de la Reserva Forestal.
- Dotar a los centros poblados de equipamientos sociales, servicios domiciliarios e infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos y aguas residuales.

2.3 ESTRATEGIAS

- Aumento de la cobertura en salud y educación básica secundaria.
- Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios.
- Vinculación de los principales renglones de la economía rural a las cadenas productivas departamentales y nacionales.
- Capacitación al campesino sobre la importancia de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, especialmente de los bosques, suelos y agua.
- Creación de un fondo rotativo de fomento agropecuario para conceder créditos a los productores que demuestren no poseer cultivos ilícitos.
- Erradicación manual de cultivos ilícitos y desarrollo de un programa de apoyo a la implementación de cultivos agroecológicos
- Prestación de asistencia técnica a los productores rurales para el mejoramiento de los sistemas de producción.
- Implementación de procesos demostrativos para promover el cambio de los monocultivos a sistemas agroforestales y silvopastoriles.

3. SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES

La organización espacial del suelo rural está determinada por aquellos elementos estructurantes que articulan el territorio entre sí, dinamizan su funcionamiento y permiten su conexión con el suelo urbano del municipio.

3.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES RURALES

Son sistemas estructurantes rurales los siguientes:

- Sistema vial
- Sistema de servicios públicos
- Sistema ambiental
- Sistema de equipamientos Sociales
- Sistema productivo

7.2.1 Plan vial rural. El siguiente es el plan vial rural:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	TIPO DE VÍA	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO

Mejoramiento y mantenimiento permanente de las vías terciarias	M	X	X
Construcción de 2 km del ramal vía Los Aletones -minas de material de arrastre sobre el río Pescado	M	X	X
Construcción del tramos vial Los Ángeles – vereda Quisaya			
Construcción de la vía Belén-Sarabando Medio-Sarabando Alto-Las Colinas-La Cristalina.			
Terminación del carreteable Azabache-Venadito	M		X
Terminación del anillo vial Tortuga Estrella-Venadito-Fragua Delicias	M		X
Mantenimiento de los siguientes puentes: río Bodoquecito para comunicar las veredas San Antonio-Bellavista-Pradera-Las Platas; sobre la quebrada Las Platas para comunicar la vereda Las Platas; sobre el río Pescado para comunicar las veredas El Prado-La Primavera.	M	X	X
Construcción de los siguientes puentes colgantes sobre el río Pescado: en el sitio Varsora para comunicar las veredas Quisaya-Las Verdes; para comunicar las veredas Las Minas-Soledad-Las Delicias; para comunicar las veredas La Ondina-El Mirador-La Unión.	M		X

7.2.2 Plan de servicios públicos rurales. El siguiente es el Plan de Servicios Públicos rurales:

SERVICIO	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO
SUMINISTRO DE AGUA	Construcción, ampliación y mantenimiento de acueductos de centros poblados	X	X
	Reforestación de microcuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados	X	X
SANEAMIENTO BÁSICO	Construcción alcantarillados en los Centros Poblados del Municipio.	X	X
	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para centros poblados.		X
	Formulación y ejecución de Planes de Gestión Integral Residuos Sólidos para los centros poblados	X	X
ENERGÍA ELÉCTRICA	Electrificación de las veredas El Porvenir y Bellavista.		X
	Instalación de contadores en San Antonio de Padua.		X
	Instalación de transformadores en Los Aletones y Los Ángeles.		X
	Gestionar y apoyar la interconexión eléctrica en los centros poblados del Municipio.	X	X
TELEFONÍA	Instalar servicio de telefonía en todos los centros poblados	X	X

7.2.3 Plan del sistema ambiental rural. El plan para el sistema ambiental rural es el siguiente:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
	MEDIANO	LARGO
Establecimiento de vegetación protectora en áreas de nacimientos de fuentes abastecedoras de centros poblados y/o veredas y en áreas de recarga y reservorios hídricos.	X	X
Rehabilitación de las zonas más degradadas del municipio a través de prácticas agroforestales	X	X
Implementación de un programa de educación ambiental para líderes comunitarios	X	X
Reforestación de áreas degradadas y conservación de fuentes hídricas	X	X
Establecer viveros permanentes en todos los centros poblados para fomentar la reforestación	X	X
Generación de energía eléctrica mediante sistemas Penton		X
Adquisición de predios en las microcuencas abastecedoras de los acueductos de centros poblados		X
Formulación de planes de ordenación y manejo de las microcuencas abastecedoras de los centros poblados		X
Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Pescado (parte alta)		X
Titulación de predios en áreas ubicadas por debajo de las cotas 900 por la vertiente derecha del río Pescado y de la cota 1.000 por la vertiente izquierda.		X
Gestionar recursos para el repoblamiento ictico de los ríos del municipio	X	X
Formulación de planes de vida para las comunidades indígenas		X
Legalización de terrenos y construcción de infraestructura ecoturística en el ecomuseo Las Lajas	X	X
Reforestación y construcción de infraestructura ecoturística en el parque bosque microcuenca de la quebrada La Resaca	X	X
Formular planes de manejo para los principales humedales del municipio		X

7.2.4 Plan de equipamientos rurales. El siguiente es el Plan de Equipamientos rurales:

EQUIPAMIENTO	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
		MEDIANO	LARGO
EDUCATIVOS	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa	X	X
	Dotación de material didáctico para escuelas y colegios rurales	X	X
SALUD	Dotación y mantenimiento de los puestos de salud	X	
	Dotación de botiquines escolares	X	X
	Desarrollo de campañas preventivas de salud	X	X
	Construcción y dotación de tres puestos de salud	X	X
DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción y/o mejoramiento de Polideportivos en los núcleos rurales	X	

	Reparación y mantenimiento de polideportivos y canchas	X	X
--	--	---	---

7.2.5 Plan productivo rural. Se desarrollará el siguiente plan:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PLAZOS	
	MEDIANO	LARGO
Fomento a la repoblación bovina y mejoramiento de praderas mediante implantación de sistemas silvopastoriles	X	X
Aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables del bosque	X	X
Fomento y apoyo al mejoramiento genético de la ganadería	X	X
Implementación de programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica, seguimiento y transferencia de tecnología para mejorar la producción agropecuaria	X	X
Fomento y apoyo a la producción de especies menores (avicultura y piscicultura)	X	X
Cofinanciar Proyectos Productivos de los comités de Ganaderos y Caucheros del Municipio.	X	X
Construcción de granjas integrales en cada centro educativo	X	X
Fomento y apoyo a la producción agroforestal y agroecológica	X	X
Asesoría a organizaciones campesinas y grupos asociativos para la producción agropecuaria	X	X
Ampliación de cobertura de vacunación contra la fiebre aftosa, brucelosis bovina y encefalitis equina	X	X
Vinculación del municipio a un Centro Provincial de Gestión Agroempresarial para la prestación del servicio obligatorio de asistencia técnica directa rural	X	
Creación de un fondo de apoyo crediticio para productores con cultivos lícitos	X	

7.3 ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL

Para efectos de asignación de los distintos usos, el suelo rural del municipio de Belén de los Andaquíes se divide en las siguientes zonas de acuerdo con su de aptitud o vocación:

Cuadro 18. Zonificación del suelo rural (ver mapa de zonificación y asignación de usos del suelo rural):

ZONA	SUBZONA	ÁREA (ha)
APTITUD PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL	Especial significación ambiental	35.241,26
	Alta fragilidad Ambiental	33.147,38
APTITUD PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Producción agropecuaria sin restricciones	16.054,71
	Producción agropecuaria con restricciones	26.481,87
	Producción Indígena	1.29,70
APTITUD PARA ASENTAMIENTOS	Suelo suburbano	25,35

6.3.1 Zonas de aptitud para preservación ambiental. Son aquellas áreas que por su función, fragilidad o características especiales deben protegerse para evitar su integración a las actividades de producción económica. Constituyen áreas que prestan servicios ecológicos y ambientales y que favorecen la regeneración de las estructuras naturales afectadas por la actividad humana. Estos ecosistemas poseen características que los hacen apropiados para una función ambiental, según su estructura y su dinámica, y la acción humana puede degradar el ambiente físico-biótico hasta el punto de que no sea posible el desempeño de estas funciones.

Se subdivide en dos subzonas, así:

- **Subzona de especial significancia ambiental:** esta zona delimita los sistemas cuya estructura no ha sido seriamente degradada y prestan servicios ecológicos y ambientales vitales. Aquí se incluye el área correspondiente al Parque Nacional Natural Alto Fragua - Indi Wasi, el área de la Reserva Forestal de la Amazonia y las demás áreas de manejo especial del municipio.
- **Subzona de alta fragilidad ambiental:** Son sectores muy susceptibles y expuestos a las actividades humanas y por tanto, existe un alto riesgo de degradación. Prestan servicios ambientales relacionados con la regulación hídrica y mantenimiento de la biodiversidad. Estas zonas tienen una dinámica más acelerada, una vez son intervenidas por el hombre, por lo cual requieren una atención oportuna. Hacen parte de esta zona los corredores biológicos de protección de las fuentes hídricas y los cananguchales.

6.3.2 Zonas de aptitud para la producción sostenible. Son aquellas áreas que por sus características físicas y biológicas presentan vocación adecuada para sustentar actividades económicas de producción sostenible.

Se subdivide en tres subzonas de la siguiente manera:

- **Zona para producción agropecuaria sin restricciones.** Son terrenos que presentan condiciones óptimas para la implantación de una actividad sin que se ponga en peligro su capacidad de sostenibilidad, utilizando sistemas, prácticas y tecnologías apropiadas.
- **Zona para producción agropecuaria con restricciones:** son aquellos terrenos que presentan algún tipo de restricción para una determinada

actividad pero con sistemas, prácticas y tecnologías apropiadas pueden ser superadas garantizando su sostenibilidad.

- **Zona para la producción indígena.** Correspondiente a los Resguardos Indígenas La Esperanza, Cerinda y El Águila (en proceso de constitución).

6.3.3 Zonas de aptitud para los asentamientos humanos. Corresponde al suelo suburbano en los centros poblados.

7.4 USOS EN ZONAS DEL SUELO RURAL

Son aquellos usos cuya destinación está orientada a la utilización del suelo y los recursos naturales a través de actividades agropecuarias y de conservación.

Los usos asignados al suelo rural corresponden a las diferentes zonas de acuerdo con la aptitud de uso determinada, así:

ZONA	SUBZONA	USOS			
		Principal	Completenario	Restringido	Prohibido
APTITUD PARA LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL	Zona de especial significación ambiental	Protección Recuperación	Forestal	Agroforestal Minería	Todos los demás
	Alta fragilidad Ambiental	Protección Recuperación Ecoturismo	Forestal	Ninguno	Todos los demás
APTITUD PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	Producción agropecuaria sin restricciones	Pecuaria Silvopastoril Piscícola	Agroforestal Recuperación Protección Agrícola	Minería	Ninguno
	Zona para la producción agropecuaria con restricciones	Agroforestal Silvopastoril Recuperación Protección	Piscícola Forestal Agrícola	Pecuaria Minería	Ninguno
	Zona de producción Indígena	Agroforestal Silvopastoril Protección Recuperación	Piscícola Forestal Agrícola	Pecuaria Minería	Ninguno
	Suelo suburbano	Residencial Comercial 1 Servicios Mixto	Recreativo Institucional	Industrial 1 y 2 Comercial 2 Especies Menores	Ninguno

8. GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL ESQUEMA

La gestión territorial es el conjunto de procesos dirigidos a actuar sobre el municipio para hacer realidad el Esquema de Ordenamiento Territorial. Implica la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales para asumir la construcción o reconstrucción del modelo de desarrollo territorial, buscando satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los diferentes sectores de la población, dentro de criterios claros de equidad social, competitividad y sostenibilidad ambiental.

Por esta razón, los instrumentos y procesos de implementación del Esquema se concentran en dos áreas fundamentales: consolidar una plataforma institucional adecuada a las nuevas demandas del Esquema y establecer la estrategia de gestión para los proyectos estratégicos del Esquema.

7.1 CONSOLIDAR UNA PLATAFORMA INSTITUCIONAL ADECUADA A LAS NUEVAS DEMANDAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para consolidar la plataforma institucional se requiere el establecimiento de una cultura política y organizacional consistente, que asegure el éxito en la ejecución de las propuestas del Esquema de Ordenamiento Territorial y su sostenibilidad en el largo plazo, contando para ello con el concurso de los diferentes actores, para la implementación de las siguientes tres procesos: Sostenibilidad, Gestión institucional y Gestión Financiera.

7.1.1 Proceso de Sostenibilidad. Para que la sostenibilidad de las propuestas del Esquema de Ordenamiento Territorial se logre es necesario implementar las siguientes estrategias:

- Socialización
- Empoderamiento político, social y comunitario

7.1.2 Proceso de gestión institucional. En el marco del proceso de Gestión Institucional del Esquema de Ordenamiento territorial, se plantean las siguientes estrategias:

- Modernización institucional
- Articulación y concurrencia con instituciones y gobiernos locales

- Vinculación de los sectores privado y comunitario a la ejecución de las propuestas del Esquema

7.1.3 Proceso de gestión financiera. Para cumplir con el proceso de gestión financiera se requieren las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de las finanzas del municipio
- Ampliación de la gestión hacia el uso de instrumentos para la captación de recursos para el desarrollo territorial, instrumentos tales como: impuesto predial unificado, valorización por beneficio general, transferencias de la nación, sobretasa a la gasolina, recursos del crédito, otros instrumentos.

7.2 PROCESOS PARA CONSOLIDAR E IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA FÍSICO ESPACIAL

7.2.1 Proceso de gestión urbanística. Las estrategias de la gestión urbanística son:

- Fortalecimiento de la relación pública y privada para la consolidación de la estructura urbana
- Actuación integral para el desarrollo planificado de las áreas de expansión
- Aplicación de instrumentos para la planificación, intervención y financiación del sector urbano: instrumentos de planificación complementaria urbana, instrumentos de intervención sobre la estructura predial, instrumentos de intervención sobre el derecho de propiedad, instrumentos financieros, instrumentos para el reparto de cargas y beneficios

7.2.2 Proceso de gestión rural. Las estrategias de la gestión rural son:

- Fortalecimiento y activación de la inversión rural
- Ampliación de la gestión hacia el uso de instrumentos para la captación de recursos para el sector rural: instrumentos económicos, incentivos a la capitalización rural, certificado de incentivo forestal, incentivos vía crédito, seguro agropecuario, ciencia y tecnología y reforma agraria.